



*Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología*

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2015-2016

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 17 de noviembre de 2015

En Lima, en la Sala 1 del edificio *Víctor Raúl Haya de la Torre* del Congreso de la República, siendo las 8 horas y 17 minutos de la mañana del martes 17 de noviembre de 2015, se reunieron, bajo la presidencia de la congresista Leyla Chihuán Ramos, los congresistas miembros titulares: Johnny Cárdenas Cerrón, Juan Castagnino Lema, Claudia Coari Mamani, Eduardo Nayap Kinin, Rofilio Neyra Huamaní, Federico Pariona Galindo, César Yrupailla Montes y Manuel Zerillo Bazalar. También se contó con la participación del congresista Walter Acha Romaní.

Contando con la justificación de inasistencia de Freddy Sarmiento Betancourt, Verónica Mendoza Frisch y María Soledad Pérez Tello.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la novena sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del periodo anual de sesiones 2015-2016.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La **Presidenta** sometió a consideración el acta de la séptima sesión ordinaria realizada el 3 de noviembre de 2015.

No habiendo observaciones el acta fue sometida a votación, **siendo aprobada por unanimidad.**



Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

II. SECCIÓN DESPACHO

La **Presidenta** indicó que en las carpetas de trabajo de los congresistas se encuentra el cuadro de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión desde el 6 de noviembre al 12 de noviembre de 2015.

De igual manera, dijo que han ingresado los siguientes proyectos:

- Proyecto de ley 4956/2015-CR, *Proyecto de Ley que crea la Autoridad Autónoma para la Ejecución del Plan de Recuperación de la Bahía El Ferrol (Prabef) Resolución Suprema N° 004-2012-MINAM y el sostenimiento ambiental de la bahía El Ferrol Chimbote*, de autoría del congresista Manuel Dammert.
- Proyecto de ley 4933/2015-CR, *Proyecto de Ley que autoriza al Ministerio de Energía y Minas a suscribir conveios de Cooperación Técnica Internacional en materia ambiental para la gestión y administración de la ejecución del Estudio Técnico Independiente para el desarrollo de las estrategias de remediación ambiental de las áreas afectadas por actividades de hidrocarburos en el ex lote 1-AB y en el Lote 8*, de autoría del Poder Ejecutivo.

Asimismo, mencionó que los que deseen alguno de los documentos se sirvan solicitarlo a la secretaría de la Comisión.

III. SECCIÓN INFORMES

La **Presidenta** dio lectura al Oficio 559-2015-2016-ADP-D/CR de Oficialía Mayor que comunica el acuerdo de la sesión del Pleno por el cual sale de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología la congresista Cenaida Uribe, como miembro accesorio.

No habiendo más informes se pasó a la sección de pedidos.



Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

IV. SECCIÓN PEDIDOS

El congresista **Juan Castagnino** solicitó que se priorice en la agenda de la Comisión el estudio del predictamen referido a la conservación, protección y recuperación de las cabeceras de cuencas, ríos, lagos, lagunas y humedales a nivel nacional.

El congresista **César Yrupailla** que se solicite para la agenda de la sesión del Pleno la priorización del debate del dictamen recaído en los proyectos de ley 765/2011-CR, 785/2011-CR y 4221/2014-CR, que propone la *Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la titulación de tierras de las comunidades nativas y campesinas*, y del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1153/2011-CR, que propone la *Ley que declara de interés y necesidad pública la construcción de ciudades ecológicas*.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1. PRESENTACIÓN DEL CONGRESISTA WALTER ACHA ROMANÍ

La **Presidenta** dio la bienvenida al congresista **Walter Acha Romaní** y le otorgó el uso de la palabra para que sustente el Proyecto de Ley 4409/2014-CR, que propone la *Ley que modifica el literal b del numeral 3.1 del artículo 3 de la Ley 27037, Ley de promoción de la inversión en la Amazonía*, de su autoría.

El congresista **Walter Acha Romaní** informó sobre los beneficios tributarios que recibirían las actividades económicas que se realicen en los distritos de Canayre y Samugari, de la región Ayacucho, si son incluidos en los alcances de la Ley 27037, *Ley de promoción de la inversión en la Amazonía*.



Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

5.2 PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 4409/2014-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 27037, LEY DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN LA AMAZONIA, PARA INCORPORAR EN SUS ALCANCES A LOS DISTRITOS CANAYRE Y SAMUGARI, AYACUCHO

La **Presidenta** sustentó el predictamen que recomienda un texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 4409/2014-CR, que propone la *Ley que modifica el artículo 3 de la ley 27037, Ley de promoción de la inversión en la amazonia, para incorporar en sus alcances a los distritos Canayre y Samugari, Ayacucho*.

Explicó que la fórmula legal propone en el artículo único modificar el inciso b) del párrafo 3.1 del artículo 3 de la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, a fin de incorporar el distrito Canayre de la provincia de Huanta y el distrito Samugari de la provincia de La Mar, Ayacucho, en los alcances de la Ley 27037, *Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía*.

Al respecto, dijo que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) mediante Informe 173-2015-EF/61.01 se pronunció por la viabilidad de esta propuesta legal.

El congresista **Eduardo Nayap** saludó esta iniciativa y la calificó de importante y dijo que estos pueblos mejorarán su calidad de vida y bienestar al aumentar su desarrollo empresarial.

En el mismo sentido se manifestó el congresista **Rofilio Neyra**. Detalló que las poblaciones de estos distritos se beneficiaran con las compras de maquinarias para realizar sus actividades económicas.

La **Presidenta** sometió a votación el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4409/2014-CR, que propone la *Ley que modifica el artículo 3 de la ley 27037, Ley de promoción de la inversión en la amazonia, para incorporar en sus alcances a los distritos Canayre y Samugari, Ayacucho*, siendo aprobado por unanimidad.

5.3 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE Y TRATAMIENTO DE LA TALA ILEGAL



*Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología*

La **Presidenta** dio la bienvenida a Lucetty Ullilen Vega, directora general de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre del Servicio Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor); y, a Jorge Tello Coello, asesor legal del Ministerio de Agricultura y Riego, y les otorgó el uso de la palabra.

Lucetty Ullilen, directora general de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, trató sobre la implementación de la política nacional forestal y de fauna silvestre y la problemática de la tala ilegal en la selva. Dijo que existen diez millones de hectáreas que han sido deforestadas y que más de 50% de la deforestación se realiza en zonas de suelo forestal. Asimismo, informó sobre las medidas que están realizando para contrarrestar la tala ilegal.

El **congresista Johnny Cárdenas** expresó su preocupación por el avance de la deforestación a lugares de la selva en donde no llega la presencia del Estado y preguntó sobre las coordinaciones que están realizando los gobiernos regionales con Serfor para solucionar esa problemática.

El **congresista César Yrupailla** dijo que la política forestar es deficiente para compatir la deforestación y manifestó que se trata de una responsabilidad que alcanza a todos los sectores del gobierno, así como a la sociedad civil.

El **congresista Walter Acha** solicitó que se realice una sesión descentralizada en la región Ucayali, porque considera que es el lugar donde se da con mayor frecuencia y magnitud este problema, conforme el mismo constató.

El **congresista Federico Pariona** dijo que al tratar este problema se debe tener en cuenta a los agricultores, quienes viven de la explotación de la madera, por lo que sugirió que se analicen varias alternativas. Al respecto preguntó sobre las coordinaciones que habría realizado el Serfor con quienes trabajan con la madera, entre otros.

El **congresista Manuel Zerillo** preguntó sobre las planificaciones que ha realizado el Serfor para aminorar el problema de la deforestación legal e ilegal en el futuro inmediato.



*Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afropereños, Ambiente y Ecología*

La **congresista Claudia Coari** preguntó sobre el control de la tala ilegal y sobre la formalización de las actividades de quienes se dedican a la explotación de madera, entre otros temas relacionados.

La **Presidenta** preguntó sobre los diseños de política nacionales que se está planificando para afrontar esta problemática, sobre los mecanismos que necesitarían implementar los gobiernos regionales para controlar las actividades de tala ilegal, entre otras preguntas relacionadas.

Jorge Tello, asesor legal del Ministerio de Agricultura y Riego, señaló que la tala ilegal es un problema complejo y que el sector no cuenta con los recursos necesarios para solucionarla. Al respecto, dijo que una solución podría ser la titulación de tierras de las comunidades indígenas y otra la constitución de áreas protegidas para establecer los controles que eviten la deforestación. Por otro lado, instó a generar mayor conciencia en el cuidado ambiental, ya que, conforme indicó, los gobiernos regionales dedican pocos recursos al cuidado ambiental.

Lucetty Ullilen Vega, directora general de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, informó sobre las acciones realizadas para promover la participación de las comunidades indígenas y sobre la implementación del reglamento forestal. De la misma manera, absolvió algunas preguntas de los congresistas.

5.4 PROBLEMÁTICA EN TORNO A LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO MANTARO

La **Presidenta** dio la bienvenida a Fausto Roncal Vergara y Raúl Dante Roca Pinto, especialistas de la Dirección de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, y les otorgó el uso de la palabra.

Fausto Roncal, especialista ambiental de la Dirección de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, trató sobre la problemática en torno a la contaminación ambiental de la cuenca del río Mantaro y las medidas que se han implementado para solucionarla. Al respecto, informó sobre las funciones del Grupo Técnico Estratégico Mantaro.



Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

Raúl Roca, especialista ambiental de la Dirección de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, informó sobre las acciones que se han realizado en torno al *Plan de recuperación de la calidad ambiental de la cuenca del río Mantaro al 2021*, entre otros.

El **congresista Federico Pariona** dijo que el principal obstáculo para descontaminar la cuenca del río Mantaro es la falta de presupuesto. Instó al Poder Ejecutivo a dar prioridad a este problema porque afecta la salud de los pobladores de esa zona.

El **congresista Johnny Cárdenas** dijo que los gobiernos regionales deberían dar prioridad a las desconmtaminación de la cuenca del río Mantaro e instó a que se cumpla lo que establece la Ley 29338, *Ley de recursos hídricos*.

La **Presidenta** preguntó sobre las medidas necesarias para empezar con el proceso de saneamiento de la cuenca del río Mantaro, sobre las acciones realizadas para cuantificar los pasivos ambientales y sobre los procesos pendientes sobre los responsables por la contaminación de esta cuenca, entre otras preguntas.

Fausto Roncal informó sobre los pasivos ambientales y sobre el presupuesto requerido para implementar las líneas de acción del *Plan de recuperación de la calidad ambiental de la cuenca del río Mantaro al 2021*. En el mismo sentido, **Raúl Roca** trató los vacíos legales en la normativa que regula la problemática de contaminación de la cuenca del río Mantaro y sobre la labor de las entidades del Poder Ejecutivo involucradas.

Finalmente, la **Presidenta** solicitó la dispensa de la aprobación del acta para poder ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, siendo aprobada por unanimidad.

Habiéndose agotado los puntos de la agenda, la **Presidenta** levantó la sesión siendo las 11 horas y 8 minutos de la mañana se levanta la sesión.



LEYLA CHIHUÁN RAMOS
Presidenta



VERÓNICA MENDOZA FRISCH
Secretaría

Nota: forma parte de esta acta la transcripción de la copia magnetofónica de la presente sesión, realizada por el Área de Transcripciones del Departamento de Redacción del Diario de los Debates.

